

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-3600



Fecha de ingreso:07-11-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-11-2024

Folio:2024-3600

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NUEVA WALMART DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. - AURRERA
Domicilio: BLVD. JUAN PABLO II 10300 COL. PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO INTERMEX
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-3841 DE FECHA 1 ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. N-11
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: UNIPOLAR DE 20.00 M. ALTURA TOTAL, CON PANTALLA RECTANGULAR DOBLE CARA.
Vigencia de póliza: 01-04-2025
Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-406-054-00001-00-0000
Propietario: ARRENDADORA DE CENTROS COMERCIALES S DE RL DE CV/ RFC ACC8608159Y1
Domicilio: AVE CAMINO REAL M04 L07 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO INTERMEX -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **11 DE NOVIEMBRE DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	8,142.75
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 8,142.75

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

689 FCO. JAVIER GONZALEZ CAZAREZ - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:
I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 25-11-2024 12:42:2 Usuario:
Dirección: null
302e02150095a0a2b2a0cf3205f95d6133b227535ca3304be902150094127d9be7d09cb76115597fa63fd3ea8a4d645b